

Código de **Integridad**

Política de Integridad
Secretaría General
Grupo de Gestión Administrativa

2024



Contenido

Introducción 1

Valores de Integridad 2

Respeto 3

Honestidad 4

Compromiso 5

Diligencia 6

Justicia 7

Solidaridad 8

Lealtad 9

Bibliografía 10



Introducción

La Constitución Política determina, en su artículo 54, que el Estado tiene la obligación de ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. Por esta razón, la Ley 119 de 1994, en su artículo 2, establece como misión del SENA que: *"está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país".*

En cumplimiento de su misión y objetivo, el SENA establece principios y valores éticos que guían las conductas del servidor público en su actuación dentro de la administración pública, orientados a garantizar los derechos del ciudadano y la satisfacción de sus necesidades, haciendo de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales, éticos, culturales y ecológicos.

Es así que recogiendo toda la historia de ejecución ética de la misión del SENA desde su fundación, a finales del 2016 la entidad realizó la formalización del Código de Ética encaminado a definir las actuaciones éticas de un servicio público eficiente y transparente, las cuales inspiraron a cerca de 1.000 personas.

Entre las actividades realizadas se invitó a participar a personal de planta, contratistas, instructores, administrativos, aprendices y organizaciones sindicales; igualmente, se definieron los principios, valores, procederes y el compromiso ético. El Código de Integridad SENA es adoptado por el Consejo Directivo Nacional en sesión del 17 de octubre de 2018 mediante Acuerdo No 005 de 2018. Este Acuerdo deroga el Acuerdo 002 del 23 de febrero de 2017 por el cual se adoptó el Código de Ética del SENA.

El Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual opera a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las 19 políticas de gestión y desempeño institucional, entre las cuales se encuentra la de Integridad.

Este código contiene la armonización de los valores definidos por la comunidad SENA en el Código de Ética, con los cinco valores propuestos por el DAFP (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia) cada uno de ellos con una definición y una lista de las acciones que orientan la integridad del comportamiento del servidor público en nuestra entidad.

Adicionalmente, se adoptan dos valores distintivos del SENA, los cuales son: Solidaridad y Lealtad, para un total de siete valores.



Valores de integridad

A continuación se relacionan los valores que representan el debido actuar del ser humano. Estos valores son los pilares que guían el comportamiento de la comunidad SENA, pues ayudan a la formación de una persona en el marco de la legalidad y la integridad.



Respeto

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, estudios o cualquier otra condición.

Lo que hago:

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.
- Expreso mi libre pensamiento y actitud crítica con espíritu constructivo, madurez y responsabilidad en mi trato con las personas.

Lo que no hago:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera, a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.
- No me cohíbo para asumir una posición diferente de otra persona porque interactuamos con madurez y disposición de aprender la una de la otra.



Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

Lo que hago:

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi Entidad. Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.
- Como servidor público, que administro recursos del Estado, realizo mis acciones en derecho y con pulcritud.

Lo que no hago:

- No les doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso, en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.
- No actúo de forma deshonesta, ni propicio la corrupción.



Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Lo que hago:

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.
- Poseo disposición para trabajar en equipo y lograr un objetivo conjunto, aprovechando los conocimientos de los integrantes para enriquecer los procedimientos.
- Valoro e implemento el desarrollo profesional y personal de mis compañeros para lograr un trabajo conjunto más eficiente.

Lo que no hago:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor público es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



Diligencia

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para optimizar el uso de los recursos del Estado.

Lo que hago:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Lo que no hago:

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.
- No actúo de forma deshonesta, ni propicio la corrupción.



Justicia

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Lo que hago:

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.
- Actuó con razón y ecuanimidad, acatando las normas en los entornos sociales y culturales.

Lo que no hago:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal, interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
- Jamás se privilegia el criterio personal sobre lo que establecen las leyes, doctrina, jurisprudencia y costumbres.



Solidaridad

Brindo mi ayuda a las personas cuando lo necesitan sin esperar algo a cambio, entendiendo que hago parte de una comunidad.

Lo que hago:

- Estoy dispuesto a colaborar ante las dificultades personales y/o laborales de mis compañeros.
- Presto mi servicio ante situaciones que afecten a la comunidad.
- Soy generoso en mi actuar sin esperar contraprestación.
- Uno mi esfuerzo con el de otras personas para lograr el fin esperado.

Lo que no hago:

- Nunca tomo decisiones que privilegien mis intereses frente a los de otras personas.
- No soy indiferente ni egoísta frente a las situaciones de otras personas.
- No realizo ninguna acción con la intención de perjudicar a los demás.
- No tomo ventaja ante las dificultades personales y/o laborales de mis compañeros.



Lealtad

Obro de acuerdo a los principios éticos, morales, culturales, ecológicos y a las normas colombianas e institucionales.

Lo que hago:

- Contribuyo al cumplimiento de la misión, objetivos y funciones que el Estado le asigna a la Entidad.
- Soy coherente entre mis principios, los valores institucionales y mis acciones. Por eso actúo con rectitud y respeto a la ley.
- Me expreso en forma positiva de mi Entidad, la cuido y valoro.
- Participo en la construcción de procesos colectivos de cultura organizacional mediante argumentación crítica y propositiva en pro de la calidad y del respeto por la institución.
- A pesar de tener diferencias con mis jefes realizo mis funciones dentro del marco normativo que rige la Entidad para la cual trabajo.

Lo que no hago:

- No me refiero en forma despectiva ni realizo actividades que desacrediten a la Entidad.
- No realizo actuaciones, por fuera de las normas legales vigentes, valores o políticas institucionales, aún cuando las circunstancias sean adversas.
- No extralimito mis obligaciones como servidor público, ni realizo acciones que perjudiquen la Entidad.
- Mis actuaciones no son contradictoras con los principios y valores de la Entidad.

Bibliografía

Código de Ética SENA
Acuerdo 02 del 23 de febrero de 2017.
Dirección de Planeación yDireccionamiento
Corporativo y Secretaría General SENA, Bogotá.

Manual Integrado de Planeación y Gestión
Departamento Administrativo de la Función Pública.
(Marzo de 2023)

Valores del Servicio Público
Código de Integridad
Departamento Administrativo de la Función Pública.



@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Línea de atención a ciudadanos, empresarios
y línea PQRS: 018000 910270